



## Desconectar el 'móvil'

Es uno de los consejos que nos llega de la Dirección General de Tráfico, ya que se está comprobando el aumento de accidentes debidos a distracciones provocadas por el uso del teléfono móvil mientras se conduce. Con esta campaña, puesta en funcionamiento hace unos días, y titulada 'Conduciendo... las llamadas pueden costar vidas', se intentará explicar a los conductores cómo puede influir el hecho de contestar al teléfono mientras se conduce, aunque no sea perceptible para muchos de los conductores, entre un 30 y 50%. Así pues, si tiene costumbre de atender el teléfono móvil mientras conduce es posible que pueda ser 'pillado in fraganti' por la Guardia Civil que realizará casi 7.000 controles diarios en las carreteras. La multa puede llegar hasta los 300 euros. Sólo queda o desconectar el teléfono, «porque una llamada por muy importante que sea puede esperar», o colocarse un manos libres. El sonido de nuestro móvil mientras conducimos es una distracción que merma la atención de la gran cantidad de señales que cada conductor recibe y debe asimilar de forma inmediata mientras conduce. Si la llamada es importante y va en carretera, debe de buscar un lugar idóneo en el que estacionar el vehículo, y si conduce por autovía, deberá hacerlo en las áreas de servicio que existen a lo largo de nuestra red de autovías. Sea como sea el caso es que el teléfono puede salvar vidas, pero también ocasionar la pérdida. ¡Atención!

de 70 años después de 3 minutos de conversación, ya que la capacidad de concentración para percibir las diferentes señales se ven mermadas.

La Policía Local de Cuenca, con Francisco Durán al frente, también apoyarán esta campaña de Tráfico, ya que aunque no hay estadísticas, el uso del teléfono móvil es mayor en los núcleos urbanos de las ciudades. Así es que además de comprobar los espejos retrovisores cuando el conductor suba al coche, se ponga el cinturón de seguridad, debería de apagar el teléfono móvil, «porque no hay llamada telefónica que

no pueda esperar».

En el art.18.2 del Reglamento de Conducción el uso del teléfono móvil se consideraba una infracción leve y se penaba con una multa de 91 euros. Ahora con la entrada en vigor de un Real Decreto al respecto, la cuantía de la multa por la utilización del móvil mientras se conduce puede llegar hasta los 300 euros.

Ante esta perspectiva

sólo queda o hacer caso a las indicaciones de la Dirección General de Tráfico, o

*A partir de ahora se incrementará el número de agentes de la Agrupación de la Guardia Civil que se ocupará de la vigilancia y control en las carreteras. Se realizarán 7.000 controles diarios a conductores*

instalarse en el coche un manos libres, que disminuye el riesgo de distracción al volante. Entre un 30 y 50% de los conductores no percibe el riesgo que supone conducir con una mano y sujetar el teléfono móvil en la otra. Otra cuestión es cómo hará la Guardia Civil para hacer los controles a los conductores

y 'pillar in fraganti' a los que hablen por el 'móvil' mientras conducen.

Para finalizar, apuntar datos obtenidos según estudios epidemiológicos realizados en Toronto (Canadá), según los cuales con 700 conductores que habían estado involucrados en accidentes de tráfico concluye que: el riesgo de accidente cuando se usa el teléfono móvil es cuatro veces mayor que si no se utiliza, y el riesgo relativo de sufrir un accidente mientras se usa el teléfono móvil en algunos casos puede llegar a ser equiparable al de conducir con una tasa de alcohol en sangre de 1gr./l.